

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### CAÑADA DE CALATRAVA

##### ANUNCIO

Periodicidad de las sesiones del Pleno.

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de julio de 2019 adoptó, por unanimidad de sus miembros, el siguiente acuerdo:

Establecer una sesión ordinaria trimestral que tendrá lugar dentro de los siete últimos días de cada trimestre, pudiendo no obstante la Alcaldía convocarlas en la semana anterior o posterior por causas justificadas, comenzando por la que ha de celebrarse en el mes de septiembre de 2019.

Lo que se hace público para general conocimiento.- La Alcaldesa-Presidenta, Cristina Espadas Arévalo.

**Anuncio número 2522**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>